

DECRETO **3196**
TEMUCO, **25 NOV .2021**

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21.12.2020.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 20 de enero de 2021 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2021.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición "Rizoma".			
Fecha de la Actividad	Inauguración: martes 7 de diciembre de 2021			
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del Museo Ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo			
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición entre el 7 y el 30 de diciembre de 2021 en la sala Pablo. Difundir distintas técnicas de artes visuales.			
Cobertura estimada	Ceremonia de inauguración: 50 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales			
Programa de la Actividad	Horarios estimados 18:30 hrs. Palabras de bienvenida locutor. 18:10 hrs. Palabras artista. 18:20 hrs. Palabras representante del alcalde. 18:45 hrs. Ss. de coffe y recorrido exposición. 19:45 hrs. Cierre de la actividad.			
Gasto Estimado	Item	Centro Costo	de Asignación Pres.	Valor (\$)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Ss. de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 3 de diciembre a las 11:00 hrs.	16.03.02	22.08.999.009	400.000.-
	Ss. de impresión (tela, plotter de corte, otros)	16.03.02	22.07.002.003	195.000.-
	TOTAL \$			595.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – estadísticas visitantes - difusión de la actividad en RR.SS Museo Ferroviario– facturas de gastos			

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de \$1.725.000.- (un millón setecientos veinticinco mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 lsr/mcb/gfm



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes